



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 10/3

DECRETO U. DE C. Nº 92 053

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Cs. Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota D. 1473.91 Y Nota D. 61.92; lo informado por la Dirección de Personal en Informe de Proposición de Contrato Nº 911412; lo dispuesto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U.de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1º Créase, a contar del 1º de Marzo de 1992, el puesto de INSTRUCTOR D.H.8 (hrs/sem) Item 925004 (2311/0-02) en la Facultad de Cs. Agronómicas, Veterinarias y Forestales,

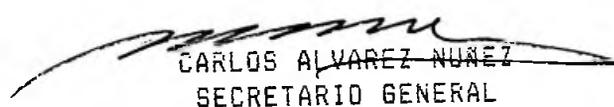
2º El Mayor gasto originado por la presente creación de puesto, será imputado al Fondo Especial de la Facultad, para cuyos efectos las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Cs. Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de marzo de 1992.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/SHE/yms.